

SGM



Oficio No.: SE/610.- **21091** /2018.

Asunto: Se acepta desistimiento de titularidad de Concesión Minera.

Ciudad de México, a **15 NOV 2018**

**RECURSOS MILLROCK, S. DE R.L. DE C.V.**  
**A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**  
BLVD. HIDALGO No. 64.  
COLONIA CENTENARIO.  
C.P.83260, HERMOSILLO, SONORA.

**ANTECEDENTES:**  
**TITULO: 243911.**  
**EXPEDIENTE: 4/2/00492.**  
**LOTE: EXT. LOS CUARENTAS**  
**FRACC. I.**  
**SUPERFICIE: 939.0000 HAS.**  
**MUNICIPIO: ARIZPE, SONORA.**  
**REFERENCIA: 9/08/2017.**

Con relación a su solicitud registrada con número 201709DCO/29070, presentada en la Subdirección de Minas de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Hermosillo, Sonora el 09 de agosto de 2017 y recibida en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Minas el 17 siguiente, se le comunica que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Minera, y de acuerdo con las atribuciones que confiere el artículo 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se tiene por aceptado el desistimiento sobre la titularidad de la concesión minera cuyos datos se citan en antecedentes y, como consecuencia, se resuelve la cancelación de la misma, toda vez que el referido desistimiento fue formulado en ejercicio del derecho otorgado por el artículo 19, fracción IX de la Ley Minera, en los términos previstos por el artículo 44 de su Reglamento, no afectándose derechos a terceros inscritos en el Registro Público de Minería.

B



El presente oficio se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 19, fracción IX, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III, y 44 del Reglamento de la Ley Minera.

A partir de que surta efectos la notificación del desistimiento, se le informa que ya no podrá hacer uso de la concesión minera, con la finalidad de que no infrinja lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El suscrito firma el presente oficio en suplencia por ausencia de la Directora General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 penúltimo párrafo y 58 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y su reforma publicados en el Diario Oficial de la Federación de 09 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2016.

Atentamente.

Lic. Sergio Paz González.

Director de Revisión de Obligaciones.

C.c.p.- Dirección General de Minas.  
Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras.  
Subdirección del Registro Público de Minas.  
Subdirección de Minas en Hermosillo, Sonora.  
Minutario.  
ID.201709DCO/29072.

# INFORME GEOLOGICO MINERO

## LOTE: REDUCCION EXTENSION LOS CUARENTAS FRACCION I

### TITULO.- 243911

#### Exploración

Dentro del periodo de vigencia comprendido por esta concesión, la empresa Recursos Millrock realizo diversas actividades tales como:

- Geología de reconocimiento superficial.
- Mapeo Geologico-estructural
- Muestreo geoquímico de esquirlas de roca
- Muestreo de sedimentos de arroyo

#### Localización y vías de acceso

El proyecto se encuentra localizado al Norte de Sonora, dentro del Municipio de Arizpe, el área se encuentra comprendida dentro de las coordenadas 562000E, 3376000N y 576000E, 3373000N.

La vía de acceso se encuentra tomando la carretera Federal No 14 desde Hermosillo hasta Mazocahui, siguiendo la ruta del Rio Sonora por la carretera Estatal No 89 hasta Arizpe, posteriormente el camino de terracería hacia los Ranchos donde se ubica el Proyecto.

#### Historia

Se encuentra en una zona cercana a los distritos de Cananea, famoso por sus yacimientos de cobre, así como de la Mina Mercedes actualmente en operación, así como pequeñas trabajos menores realizados por pequeños mineros en el pasado.

#### Geología Regional

La Geología de la Region de manera general se encuentra definida por rocas sedimentarias, vulcano sedimentarias, volcánicas e intrusivas con edades que varían entre el Jurásico superior y el Cretácico Inferior y el Cuaternario. De acuerdo a algunos autores, las rocas más antiguas en el proyecto serían las consideradas dentro del Grupo Bisbee de edad Cretácico Inferior.

HERMOSILLO, SONORA

- 9 ABO. 2017  
RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### **Geología Local**

Dentro del lote Minero, las rocas más antiguas corresponden a rocas sedimentarias del Grupo Bisbee de edad Cretácico Inferior, compuestas por: conglomerados verdosos con intercalaciones de areniscas y limolitas rojizas, características de la Formación Morita. Sobreyaciendo a la anterior tenemos capas de calizas fosilíferas de la Formación Caliza Mural. Sobreyaciendo a la anterior se tienen delgadas capas de limolitas rojas con intercalaciones de calizas, areniscas y lutitas, propias de la Formación Cintura. Estas rocas sedimentarias son afectadas por un intrusivo de composición monzonita\_Tonalita de edad Terciario Paleoceno. Las rocas anteriores están en contacto por falla con rocas volcanosedimentarias conformadas por andesitas y areniscas del Cretácico Superior; Riolitas y tobas riolíticas de Terciario Paleoceno. Este comportamiento es consistente en varias zonas del proyecto Los Cuarentas (compuesto por 6 lotes), por lo que se infiere un anticlinal de gran tamaño en lugar de un solo contacto por fallamientos. La alteración en el área es amplia del tipo argilica con algunas zonas silicificadas interpretadas como silica capping, se piensa que el lote puede ser prospectivo para un depósito de tipo pórfido de Cu\_Mo, a profundidad.

### **Estructura**

Podemos decir que las rocas más antiguas de la zona como son las rocas sedimentarias pertenecen al Grupo Bisbee se encuentran expuestas en una ventana con orientación NW que se extiende por todo el núcleo del lote minero, esto sería tal vez un anticlinal erosionado o un horst.

### **Topografía**

Se ubicaron diversos puntos de control para la cartografía. Todas las muestras que fueron colectadas se ubicaron con equipos GPS. La información obtenida se descargó a la computadora para ubicar y corroborar en los planos topográficos de INEGI, así como en los planos geológicos elaborados.

### **Muestreo**

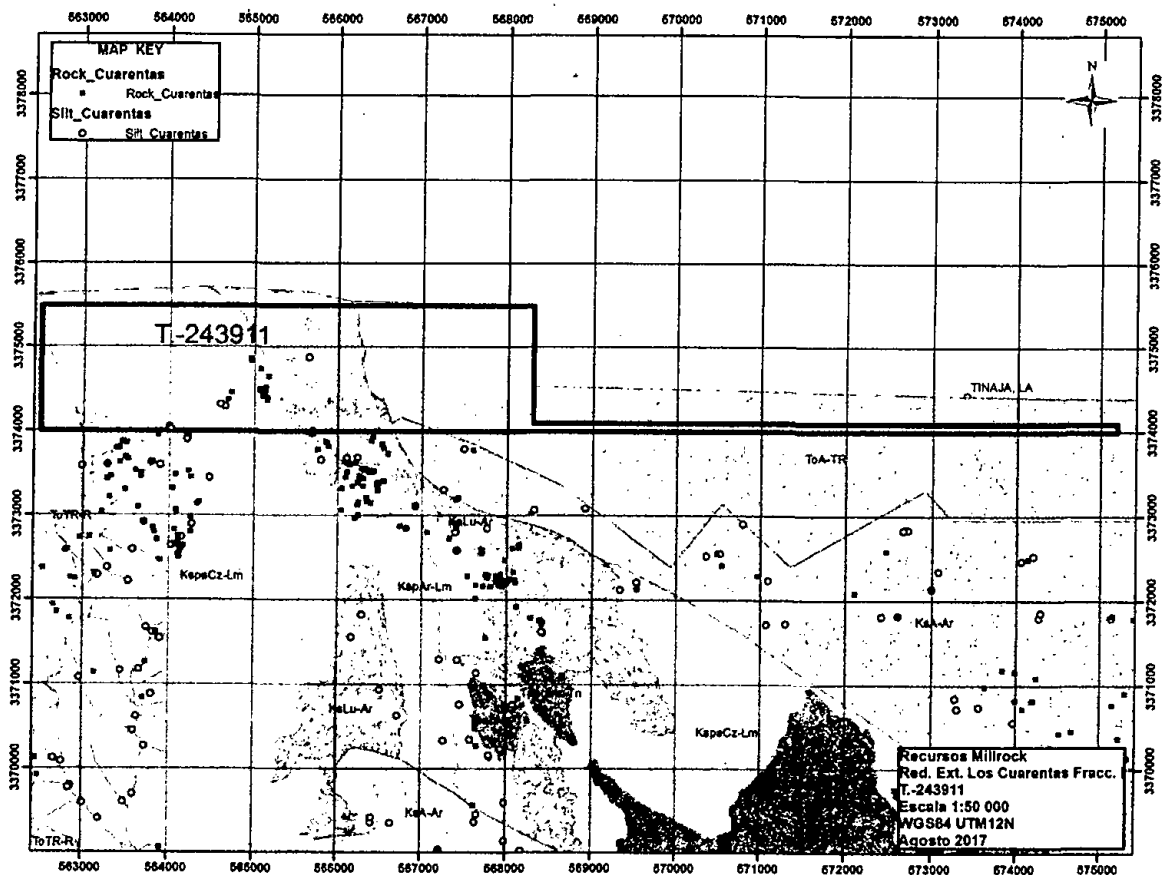
Fueron tomadas un total de 21 muestras de esquirlas de roca de los afloramientos y estructuras que presentaban mayor evidencia de mineralización y despertaron el mayor interés. También se tomaron un total de 6 muestras de sedimentos de arroyo. Las muestras de geoquímica fueron enviadas a laboratorios certificados como ALS y ACME Labs, Se enviaron para su análisis geoquímico, al Laboratorio.

HERMOSILLO, SONORA

- 9 ABO. 2017  
RECIBIDO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Razón del Desistimiento**

Debido a los resultados poco interesantes obtenidos del muestreo geoquímico, a las observaciones geológicas en campo y a los altos costos de impuestos e inversión requerida para la propiedad se decidió desistir la propiedad.



Atentamente

Kati Gibler

Gerente General de Recursos Millrock.

HERNÁNDEZ, SONORA

RECIBIDO  
- 9 ABO. 2017  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA